



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación provisional del anexo de inversiones del presupuesto prorrogado del ejercicio de 2016 para el ejercicio de 2017 con el siguiente detalle:

1. ANEXO DE INVERSIONES 2017

Aplicación presupuestaria	Denominación	Año de inicio	Año de finalización	Importe anualidad	Financiación
24102 Formación de desempleados	63208 Rehabilitación Edificio "Villa María"	2017	2017	18.516,11 €	TMAG 06-2017
TOTAL				18.516,11 €	

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo se encuentra expuesto al público al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados, podrán examinar el contenido de los mismos y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo.

Junto con el anuncio de exposición se publican las aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y no solo la modificación resumida por capítulos como se exige preceptivamente, tanto a efectos de facilitar una mayor transparencia como a los efectos de tener por cumplido lo determinado en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones a dicha modificación

Sonseca 17 de mayo de 2017.–El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-2574